



ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente

- D. JORDI DALMAU GABÁS, Director de Clientes de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D^a. MARIA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de AST.

- D. ALBERTO GIMENO LÓPEZ, Letrado del Gobierno de Aragón.

- D^a NATIVIDAD PORTA ROYO, Responsable del Área de Calidad del Software de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 08:12 horas del día 20 de enero de 2021, debido a las instrucciones dictadas por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en relación con las medidas extraordinarias necesarias adoptar por el COVID-19, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público [en adelante, LCSP], en relación con la licitación del contrato de servicios denominado: "Servicio de evolución del registro de agricultores y ganaderos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente", con número de expediente AST_2021_006.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1^º.- Constitución de la Mesa.

2^º.- Revisión de la documentación presentada tras la solicitud de subsanación al licitador propuesto como adjudicatario.

1^º.- Constitución de la Mesa.

La Secretaria de la Mesa, mediante correo electrónico enviado con fecha 19 de enero de 2021, convoca a los miembros de la Mesa para realizar la presente reunión virtual y adoptar los acuerdos pertinentes hasta el día 20 de enero de 2021.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 21 de octubre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.



2ª.- Revisión de la documentación presentada tras la solicitud de subsanación al licitador propuesto como adjudicatario.

Los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar la documentación presentada por la empresa Hiberus IT Development Services, S.L. tras la solicitud de subsanación y tras su revisión y posterior validación, acuerdan que la empresa ha procedido a subsanar la documentación en los términos en los que fue solicitada.

Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se distribuirá el Acta por correo electrónico a los Miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad de éstos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta que es aprobada por todos por unanimidad, en esta misma sesión, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Mesa,

La Secretaria de la Mesa,

Fdo: Jordi Dalmau Gabás.
(Firmado electrónicamente)

Fdo: Mercedes Garzarán Teijeiro.
(Firmado electrónicamente)